

Acta/01/2023

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas con cero minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Dolores Hidalgo #15, Colonia Ejidal; Doctor Mora, Guanajuato da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Doctor Mora, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Dolores Delgado Luna	Presidenta
Margarito Lizárraga Licea	Consejero Electoral Propietario
Claudia Angélica Lugo Valencia	Consejero Electoral Propietaria
José Juan Mejía Santos	Representante propietario del PAN
Luis Humberto Hammurabi Vargas Estrada	Representante propietario de MC
Juan de Dios Sánchez Reséndiz	Representante propietario del Morena

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita al consejero electoral Margarito Lizárraga Licea como secretario del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el consejero habilitado como secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y las ciudadanas Margarito Lizárraga Licea y Claudia Angelica Lugo Valencia, consejeros electorales propietarios la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el consejero habilitado como secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de mediante el cual se designa a la secretaria el Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora para el Proceso

*Carolina*

Acta/01/2023

Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----  
VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:00 horas. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora.* -----

La presidenta del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta del ciudadano Rosa Carolina Olvera Morales al cargo de secretaria, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las once horas con cinco minutos. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente la ciudadana Rosa Carolina Olvera Morales, la presidenta del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente a la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora. -----

En tal virtud, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora;* la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes:

**Primera.** Con oficio número CPPP/087/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos José Juan Mejía Santos y Luz María Ruíz Rivera como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con oficio número CPPP/134/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los

Rosa Carolina  
Olvera Morales

Acta/01/2023

Ciudadanos Juan de Dios Sánchez Reséndiz y Miriam Nuñez Morones como representante propietario y suplente respectivamente, del Partido Morena ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con oficio número CPPP/247/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Luis Humberto Hammurabi Vargas Estrada y Luis Alberto Martínez Estrada como representante propietario y suplente respectivamente, del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con oficio número CPPP/180/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Juan Carlos Ruiz Almanza y Amairany Vonney Reveles Leanos como representante propietario y suplente respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** Con oficio número CPPP/314/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo como representante propietario y suplente respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Con oficio número CPPP/383/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Carlos Eduardo Ruiz García y Joel García Pérez como representante propietario y suplente respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las


Acta/01/2023

designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadanos José Juan Mejía Santos y Luz María Ruiz Rivera, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional; ciudadanos Luis Humberto Hammurabi Vargas Estrada y Luis Alberto Martínez Estrada, representantes propietario y suplente, respectivamente, de Movimiento Ciudadano; ciudadano Juan de Dios Sánchez Reséndiz, representante propietario de MORENA; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

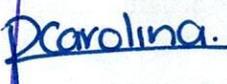
Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las once horas con diecisiete minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora procede a su clausura a las Once horas con Veinte minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Doctor Mora y la secretaria del mismo. CONSTE. -----

  
Presidenta del Consejo



  
Secretaria del Consejo